

CALENDARIO ACADÉMICO 2020-2021 PARA ESTUDIOS DE DOCTORADO

1. Publicación de la oferta de plazas de nuevo ingreso:

Fecha límite de publicación, 28 de septiembre de 2020

2. Periodo Académico a efectos de defensa de tesis doctorales:

Del 1 de octubre de 2020 al 30 de septiembre de 2021

3. Periodo de preinscripción. Solicitudes para estudiantes de nuevo ingresoⁱ

Del 14 al 30 de octubre de 2020

4. Plazo del periodo de renovación de la Matrícula en Tutela Académicaⁱⁱ

Del 1 al 15 de octubre de 2020.

La renovación de matrícula exigirá tener superada favorablemente la evaluación anual.

5. Periodo de matrícula para estudiantes de nuevo ingresoⁱⁱⁱ:

Del 22 de noviembre al 2 de diciembre de 2020

6. Plazo para evaluación anual del Plan de Investigación y el Documento de Actividades, a realizar por de las Comisiones Académicas (evaluación previa al periodo de renovación de la Tutela Académica):

Plazo límite de subida de documentación a RAPI, por parte de los estudiantes:

Hasta el 10 de mayo de 2021

Plazo límite de subida de informes de Directores/as de tesis, curso 2020-21:

Hasta el 17 de mayo de 2021

Plazo de evaluación anual para las Comisiones Académicas, curso 2020-21:

-Del 18 al 25 de mayo de 2021

Plazo de revisión de calificaciones ante las Comisiones Académicas, curso 2020-21:

-Del 26 al 29 de mayo de 2021

En caso de no superar dicha evaluación, se podrá renovar la tutela académica condicionada a la evaluación positiva transcurrido el plazo de gracia recogido en el RD99/2011.

Los estudiantes calificados como "No apto" contarán con el citado plazo de gracia para subsanar los aspectos requeridos en su evaluación. (Nota aclaratoria: los doctorandos/as que NO PRESENTEN los planes de investigación o acrediten la realización de las actividades previstas, obtendrán la calificación de NO APTO, y contarán con el periodo de gracia ya referido para superar la evaluación, sin menoscabo de las situaciones de suspensión temporal de plazos recogidas en la normativa de progreso y permanencia de la Universidad Pablo de Olavide).

Plazo de gracia 2020-21:

Plazo límite de subida de documentación a RAPI, por parte de los estudiantes:

Hasta el 10 de septiembre de 2021

Plazo límite de subida de informes de Directores/as de tesis:

Hasta el 15 de septiembre de 2021

Plazo de gracia para evaluación para las Comisiones Académicas:

-Del 16 al 22 de septiembre de 2021

Plazo de revisión de calificaciones ante las Comisiones Académicas:

-Del 23 al 27 de septiembre de 2021

Este plazo de gracia afectará **exclusivamente** a estudiantes calificados en su evaluación anual como como “No apto”. De no superar nuevamente la evaluación en este plazo, la Comisión Académica del programa, **emitirá su informe motivado y el doctorando/a causará baja definitiva en el programa**. En este último caso, el doctorando/a no podrá volver a matricularse en el mismo programa en los dos cursos siguientes.

7. Fecha finalización del curso

El periodo docente y de cierre de actas referido a complementos de formación queda asociado a la realización de créditos formativos en estudios de Máster, por lo que se registrarán por dicho calendario académico.

Mes de agosto: No lectivo (se suspenden las defensas de tesis y el resto de actividades, plazos y trámites)

ⁱⁱ La renovación de la Tutela Académica requiere obligatoriamente la evaluación anual positiva de la Comisión Académica del Programa de Doctorado,

^{i y iii} A efectos de concurrencia a convocatorias públicas de becas (FPI o FPU, principalmente) u otras consideraciones de carácter científico y de manera justificada, estas fechas pueden variar con la autorización del Vicerrector de Postgrado y Formación Permanente, previo informe motivado de las Comisiones Académicas respectivas.